



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires:**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para dar una pronta solución al déficit habitacional que se evidencia en la localidad de Lincoln, y, en particular, al conflicto que se desarrolla en dicha ciudad con respecto al asentamiento e incipiente desalojo de más de 120 familias en el predio de prolongación de la Av. 9 de Julio.

RITALIEMPÉ
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Por primera vez en la ciudad de Lincoln nos encontramos con una grave situación que afecta a más de 500 linqueños, que representan alrededor del 1% de la población, con más de 200 niños menores de 12 años y 125 familias en total.

Estas personas se vieron forzadas a asentarse en los terrenos que conforman la prolongación de la avenida 9 de Julio, de la localidad antes mencionada, debido a la imposibilidad de seguir sosteniendo un alquiler o viviendo en casas ajenas, consecuencia de sus bajos salarios, trabajos precarios o, en algunos casos, su falta de trabajo.

Este centenar de familias, como tantos otros bonaerenses, tomaron la difícil decisión de instalarse con sus hijos en estas tierras, sin ningún tipo de servicios ni infraestructura adecuada para vivir, como medida extrema y último recurso que les permita acercarse a la posibilidad de adquirir su propia vivienda.

Estamos inmersos en una realidad que es producto de la falta de planificación urbana y de políticas públicas que consideren prioritaria y urgente la solución de la problemática de la vivienda en nuestra Provincia.

Lamentablemente, la distribución desequilibrada de la población, la superpoblación de las grandes ciudades y la expansión aceleradas las pequeñas y medianas, sin acompañamiento del Estado con políticas de intervención sólidas que generen posibilidades a las familias, ha generado que sea cada vez más difícil el acceso a una vivienda propia, particularmente para los jóvenes de entre 20 y 30 años de bajos recursos.

La burbuja de especulación en el plano inmobiliario, tanto en las ventas como en los alquileres, sumado a los bajos salarios, la falta de trabajo o el trabajo precario y la irregular planificación y ejecución de los planes de vivienda hace que esta problemática adquiera carácter estructural y que se vuelve cada vez más difícil de resolver.

El acceso a la vivienda digna es un derecho de rango constitucional ya que es la el lugar en donde se construyen y fomentan los valores esenciales para el desarrollo y educación de nuestros hijos, creando a su vez una dignidad mayor no solo con el grupo familiar sino también con su barrio y ciudad, haciéndonos sentir parte del municipio y de la provincia. Hoy en día, debemos reconocer, que es un derecho que no está garantizado para una gran cantidad de familias a lo largo de toda la provincia

Ante esta situación estamos profundamente convencidos de que es indispensable trabajar desde todos los poderes e instituciones del Estado y conformar una mesa de trabajo que se encargue de generar una solución concreta y planificación a corto, mediano y largo plazo.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.


RITALIEMPE
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.